VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA743-2026

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Mínima Cuantía.

OBJETO	Prestación de servicios de interconexión de datos VPN, voz e internet en fibra óptica para la sede principal Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y sus sedes externas a todo costo.
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000),** subordinados al rubro 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. C.D.P Nº: 789 del 18 de marzo de 2026. Incluido el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.
FECHA	15 de abril de 2026
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	- EYDER ALFONSO RODRÍGUEZ - Asesor Jurídico externo - Área de Contratación Integrante del Comité Evaluador – SA743 -2026
PROPONENTES	- NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander).

DESARROLLO: Que en la diligencia de cierre y apertura de propuestas se recibo oferta por parte de:

NOMBRE	**HORA Y FECHA**
NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander).	13/04/2026 11:34 AM
Valor ofertado:	$ 449.999.999
Acredita ser MiPymes domiciliada en la ciudad de Cúcuta (Resolución N° 170 del 7 de abril de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA743-2026 Y SE LIMITA A MIPYMES CÚCUTA").	Si acredita domicilio en la ciudad de Cúcuta.

Conforme a lo anterior, se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander).

Por lo anterior expuesto, el oferente acompañó a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos:

CONDICIONES	**OFERENTE**	**HABILITADOR**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la	**CUMPLE**

	señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se presentó una carta de presentación de oferta firmada por el Representante legal.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Nota 1: Si el proponente es persona jurídica o natural, deberá acreditar en el documento solicitado en el presente numeral, que tenga inscritos los siguientes códigos concernientes a su actividad económica: - 6190- OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES - 6202- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS - 6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - Adjunta el documento de Certificado de Existencia y Representación legal, en el cual se puede denotar que, tiene inscritos lo siguientes CIUU: ✓ 6190- OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ✓ 6202- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS ✓ 6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS - Fecha de expedición: 7 de abril de 2026. - Fecha de matrícula: 18 de abril de 2016. - Último año renovado: 2026 - Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander - Cumple calidad de MiPymes - Cúcuta: SI - Facultades del R/L: SI	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). • No. Póliza de seriedad de la propuesta:460- 47 994000100354. • Valor Asegurado: $45.000.000. • Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. • Recibo de Pago de la Prima No. y fecha: 460178418 del 8/ABR/26. • Coberturas: Del 13/04/2026 Hasta el 13/07/2026	**CUMPLE**

	• OBJETO DE LA GARANTIA: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, N.SA 743-2026, RELACIONADA CON Prestación de servicios de interconexión de datos VPN, voz e internet en fibra óptica para la sede principal Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y sus sedes externas a todo costo. CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACIO.	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. **Para personas jurídicas:** El proponente debe acreditar el pago de los aportes, tanto personal como de sus empleados (si es el caso), a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1º: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - Adjunta certificación firmada por la R/L y por la Contadora pública.	**CUMPLE**

Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). Adjunta documento: • NOMBRE:NETTV PLUS S.A.S • NIT:900961554-6 • MATRICULA MERCANTIL:292785 • FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:18/04/2016 • NÚMERO DEL PROPONENTE:4243 • FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/05/2017 • FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/02/2026 • ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA • TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA	**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - Adjunta certificación firmada por el R/L, inscrito el Certificado de Cámara de comercio.	**CUMPLE**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO: El oferente deberá diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida establecido por la Ley 190 de 1995 en su art. 1, según formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta formato de persona jurídica.	**CUMPLE**
FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISRO DE CONFLICTOS DE INTERES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD CON LA Ley 2013 de	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander).	**CUMPLE**

2019. Se adjunta el link donde se puede diligenciar: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth	- Adjunta el formato solicitado.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. Nota 1: Si el proponente es persona jurídica o natural, deberá acreditar en el documento solicitado en el presente numeral, que tenga inscritos los siguientes códigos concernientes a su actividad económica: ✓ 6190- OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ✓ 6202- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS ✓ 6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). Adjunta el documento RUT, en el cual se puede denotar que, tiene inscritos lo siguientes CIUU: - 6190- OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES - 6202- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS - 6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS	**CUMPLE**
ANTECEDENTES Y CERTIFICADOS SOLICITADOS: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – ANTECEDENTES JUDICALES - CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTO NACIONAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS, RNMC - CONSULTA DE LA POLICIA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se verificó antecedentes de la persona jurídica y del R/L. - **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Se verificó antecedentes de la persona jurídica y del R/L. - **ANTECEDENTES JUDICALES:** Se verificó antecedentes del R/L. - **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTO NACIONAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS, RNMC:** Se verificó medidas del R/L y de la persona jurídica. - **CONSULTA DE LA POLICIA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:** Se verificó medidas del R/L.	**CUMPLE**

	- **CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM:** Se constató el certificado aportado. Los documentos aportados hacen parte del presente informe.	
DOCUMENTOS ADICIONALES	NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta cédula de ciudadanía del representante legal. - Se adjunta documento Compromiso anticorrupción firmado por el representante legal. - Se adjunta Documentos de la Contadora Pública.	**CUMPLE**

Conclusiones: La oferta presentada por NETTV PLUS S.A.S, identificada con el Nº 900961554-6, representada legalmente por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.323.681 de Cúcuta (Norte de Santander). Fue verificada y CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos establecidos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SA743-2026.

Atentamente;

EYDER ALFONSO RODRIGUEZ
Asesor Jurídico externo - Área de Contratación
Integrante del Comité Evaluador – SA743-2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294299834

PIB
11:17:34

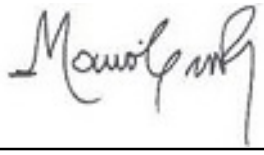
Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NETV KLAUS S.A.S identificado(a) con NIT número 9009615546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294300011

PIB
11:19:34

Bogotá DC, 14 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA SANTOS LIZARAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60323681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:20:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60323681
Código de Verificación	603236812604141120 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:20:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009615546
Código de Verificación	9009615546260414112030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:20 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60323681**

Apellidos y Nombres: **SANTOS LIZARAZO CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 11:22:53 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900961554**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138191495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 11:24:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60323681** y Nombre: **CLAUDIA SANTOS LIZARAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138191778** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:16 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60323681,** Apellidos y Nombres **SANTOS LIZARAZO CLAUDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPONOR**, con NIT **890505253-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60323681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 03:01 PM

Código Verificación: **UJDWBV4NP8**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC